CSJ 1702/2025.

GAITAN, CARLOS ALEJANDRO c/ SANTIAGO DEL ESTERO, PROVINCIA DE s/USUCAPION - 1702/2025

Señores Ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación:

Andrea Fabiana Achari, CUIT 27-21752437-2, Abogada Asesora de la Fiscalía de Estado, en el carácter invocado en los autos caratulados: GAITAN, CARLOS ALEJANDRO c/ SANTIAGO DEL ESTERO, PROVINCIA DE s/USUCAPION - 1702/2025 a V.E, digo:

Habiéndose cumplido con el traslado de las excepciones de incompetencia y de litispendencia opuestas, de los planteos formulados en los puntos IV y VI, y de la documental acompañada, mediante CEDULA ELECTRONICA N° 26000111586454 - NOTIFICADO EL 03/09/2026; y vencido el plazo para evacuar el traslado, **solicito sin más trámite pase a RESOLVER el planteamiento de las excepciones.**

SERA JUSTICIA. -

Signature Not Verified
Digitally signed by ACHARI ANDREA FABIANA
Date: 2026.09.16 09:59:04 ART